ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO Nº 1286.

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS.= a nombre de INCAPP Y DESARROLLO LTDA.

RUT 77.570.180-3 ubicado en PABLO NERUDA Nº 805

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ORIGINAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL